

-.DECRETO N° 112/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se acepta la donación efectuada por la Junta Municipal de Defensa Civil y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar directamente con la empresa R&O VALLÉ, la adquisición de una unidad de traslado, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1699/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de Junio de 2020.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de Junio de 2020.....